



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos .
Huépil, 05 de Junio del 2014

DECRETO ALCALDICIO N°

1022 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La rendición de cuenta documentada de gastos al tener que asistir en vehículo particular a la Inauguración de oficina Fondo Esperanza y Reunión en Los Angeles el día 20 de Mayo 2014.-
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos al Sr. Jaime Salinas Toro, por la suma total de \$10.684 por los gastos indicados en el número 3).-de los vistos .-
- b) Imputese el valor del gasto por un total \$10.684 a la cuenta 22.03.001 " Para vehículos " del Presupuesto Municipal Vigente .
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo
- Jafa/GPL/AVQ/cmj.

